Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Abril de 2001

Expediente N° 8024/01

Res. C.D. N° 084/01

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ratificar ó rectificar el Jurado que habrá de entender en el Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica II,

La información producida por la Dirección Administrativa Académica a fs. 77 vta. Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión del día 25/04/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar en suspenso el proceso de Concurso para cubrir el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA II, hasta tanto se resuelva lo atinente a la composición del Jurado (Art. 23° Reglamento de Concurso (Res. 661/88 y modif.).

ARTICULO 2°: Remitir estas actuaciones a consideración de la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina para su consideración.

ARTICULO3°: Hacer saber al Dpto. de Química. Cumplido, procédase conforme a lo establecido en el Art. 2° de la presente.

NV
gis

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Mgter. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas